



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se rectifican errores materiales detectados en la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*

En la Resolución de 9 de octubre de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se ha detectado error material en el apartado XII. Plazo de Presentación de la misma.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Rectificar los errores materiales producidos en la Resolución de 9 de octubre de 2017 en el sentido siguiente:

1.1. En el apartado XII. Plazo de Presentación de la Resolución.

*Donde dice:*

(...) será de 15 días hábiles contados desde el día 19 de octubre de 2015 (...).

*Debe decir:*

(...) será de 15 días hábiles contados desde el día 19 de octubre de 2017 (...).

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 17 de octubre de 2017.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2017-11527.